

**OFICINA DEL (DE LA) COORDINADOR(A) GENERAL PARA EL  
FINANCIAMIENTO SOCIO-ECONÓMICO Y LA AUTOGESTIÓN  
(ENMIENDA-CORRECCIÓN)**

5. INCLUSION DE DOS (2) CLASES DE PUESTO A LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS A LAS ESCALAS DE SUELDOS CONTENIDAS EN EL PLAN DE RETRIBUCIÓN ESTABLECIDO PARA EL SERVICIO DE CARRERA PARA LA OFICINA DEL (DE LA) COORDINADOR(A) GENERAL PARA EL FINANCIAMIENTO SOCIO-ECONÓMICO Y LA AUTOGESTIÓN CONFORME A LA LEY NÚM. 1 DE 1º DE MARZO DE 2001, EN SU ARTICULO 3 Y 4.

En cumplimiento de las disposiciones de la ley antes citada, por la presente asigno las clases de puestos que a continuación se incluyen para ser efectivos al 1 de julio de 2003.

Número de Codificación	Título de la Clase	Período Probatorio Meses	Número de la Escala	Escala de Retribución	
				Mínimo	Máximo
2211	Administrador(a) de Documentos	8	5	\$2,270	\$3,390
4121	Administrador(a) de Sistemas de Información	8	6	\$2,610	\$3,895
1311	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	6	4	\$1,970	\$2,930
1421	Agente Comprador(a)	6	3	\$1,715	\$2,555
4311	Analista en Planificación	8	6	\$2,610	\$3,895
2511	Analista en Presupuesto	6	6	\$2,610	\$3,895
2315	Analista en Recursos Humanos	8	6	\$2,610	\$3,895
2111	Auxiliar Administrativo(a)	6	3	\$1,715	\$2,555
2411	Auxiliar de Contabilidad	6	3	\$1,715	\$2,555
3151	Auxiliar de Programa	6	1	\$1,100	\$1,620
2311	Auxiliar en Recursos Humanos	6	2	\$1,490	\$2,210
2121	Ayudante Administrativo(a)	8	5	\$2,270	\$3,390
1131	Chofer(a)-Mensajero(a)	3	1	\$1,100	\$1,620
2431	Contador(a)	8	5	\$2,270	\$3,390
4211	Demógrafo(a)	8	6	\$2,610	\$3,895
2611	Director(a) Auxiliar	3	8	\$3,230	\$4,790
1511	Encargado(a) de la Propiedad	6	4	\$1,970	\$2,930
1431	Especialista en Compras	8	5	\$2,270	\$3,390
2318	Especialista en Recursos Humanos	3	8	\$3,230	\$4,790
3111	Especialista en Servicios Programáticos	8	5	\$2,270	\$3,390
1611	Fotógrafo(a)-Camarógrafo(a)	6	5	\$2,270	\$3,390